

RÉPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Oficio No. J55-2017-1307

Bogotá D.C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

Señores

Rama Judicial del Poder Público – CENDOJ

Ciudad

Ref. PUBLICACIÓN AVISO DE NOMBRAMIENTO

Cordial Saludo

En atención a que mediante Resolución N°. 011 del 14 de noviembre de 2017, este Despacho nombró en propiedad en el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador Nominado, a la doctora María Eugenia González Medina, identificada con Cedula de Ciudadanía N°. 52.215.439, ordena que se realice la publicación del aviso respectivo, a través de la página web de la Rama Judicial.

Atentamente,

Luis Eduardo Guerrero Torres

Juez /

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

AVISO NOMBRAMIENTO

Por medio de la presente, se informa que mediante Resolución N°. 011 del 14 de noviembre de 2017, se nombró en propiedad en el cargo de **Oficial Mayor o Sustanciador Nominado**, a la doctora María Eugenia González Medina, identificada con Cedula de Ciudadanía N°. 52.215.439, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, en concordancia con el Acuerdo N°. CSJBTA17-558 de 2017, allegado por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, quien formula ante este Juzgado la Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso el cargo referido, que se encuentra vacante definitivamente, relacionando su nombre.


YADIRA FERNANDA ARIAS ESPINOSA
Secretaria

